Alfonso de Castilla e Alfonso Carles e Iohan de Castilla e Pedro Escarra-
mad que son de los diez e seys omes buenos fazedores que han de ver e ordenar
los fechos e fazienda del dicho conçejo seyendo y Iohan Lopes de Valladolid e
Gil Ferrer e Juan de Alcaraz e Martin Lopez de Navarra e [illegible] jurados
de la dicha çibdad

Los dichos señores conçejo ordenaron e mandaron a Alvar Gonçales Montesynos(?)
su mayordomo que de e pague a Domingo Garçia que fue con cartas del dicho
conçejo a la corte del señor rey nuestro señor con Diego Fajardo e Iohan de [illegible] rege-
dores e Alfonso Nuñes de Lorca jurados mensajeros de la dicha çibdad a la
corte con el bachiller Diego Garçia de Villalobos sobre la prision que [illegible]
dicha a [illegible] señor rey nuestro señor que Dios mantenga [illegible] fechos del conçejo e [illegible] de la di-
cha çibdad al bachiller Diego de Villalobos por veynte e seys dias que
estouo en yda estada e tornada a respecto de veynte mrs cada dia que mon-
tan [illegible] e veynte mrs de dos blancas el mr. e mandaron que le sean resçebidos en
cuenta al dicho mayordomo

Conçejo

Sabado seys dias del mes de setienbre del dicho año este dia fueron
ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que lo han de costunbre
Iohan [illegible] e Iohan de Ballesteros alcaldes e Pedro de Soto mayor alguazil e
Sancho Lopes Davalos e ~~Iohan [illegible]~~ Alfonso Davalos e Iohan de Castilla
e Alfonso Carles e Iohan Alfonso de Castilla e Alfonso Carles e Pedro Escarra-
mad e Diego Fajardo que son de los diez e seys omes buenos fazedores que han
de ver e ordenar los fechos e fazienda del dicho conçejo seyendo y Gil
Ferrer e Juan de Alcaraz e Alfonso Nuñes de Lorca jurados de la dicha çibdad

Por quanto al conçejo fue dicho por Juan Abellan que [illegible] sabia de [illegible]
[illegible] judez [illegible] Alfonso Benegas(?) [illegible]
[illegible] de las [illegible]
de Allende el rio [illegible] Thomas [illegible] mayor de [illegible]
e Toma [illegible] de [illegible] de la [illegible] Portada